

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 27 DE JULIO DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.20 pm del día 27 de julio de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano Mundaca, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos como asesora de RTMP. Asimismo, estuvo presente el Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG, y la Sra. Viany Israel, Asistente de Gerencia.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Informe de Gerencia sobre el expediente técnico de PTAR Querocoto y compra de terreno.**
2. **Informe de Gerencia sobre el Proyecto de Pistas y veredas del CP Paraguay: Proceso de selección ejecución de obra.**
3. **Informe de Gerencia sobre el Estatus del convenio con Municipalidad: Proyecto “Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en las localidades de Mitobamba, La Fila y El Atago” con CUI 2472281.**
4. **Informe de Gerencia sobre solicitud de construcción de trocha carrozable de Querocoto a La Totorá, las Posas, Vista Alegre y aprobación de presupuesto.**
5. **Informe sobre el expediente técnico del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico de Vista Alegre – Querocoto”.**
6. **Informe de reajuste de precios en Obras: Mejoramiento del servicio educativo en IE 10593 El Sauce, y “Mejoramiento del servicio educativo en IE 10915 Cundin” y “Construcción de Puente Peatonal sobre el Rio San Lorenzo, San Lorenzo, distrito de Querocoto”.**
7. **Informe de Gerencia sobre estado de actualización de poderes de representantes legal del FSLG.**
8. **Informe de Gerencia sobre estado de escuelas PRONOEI Los pequeñitos de La Palma de Paraguay.**

9. **Informe de Gerencia sobre solicitud de elaboración de expediente técnico para IE primaria de La Pampa.**
10. **Aprobación de presupuesto adicional de obra del proyecto Mejoramiento de la Carretera La Granja-Pariamarca.**
11. **Aprobación de presupuesto carretera La Granja – Checos**
12. **Aprobación de presupuesto carretera Querocoto – La Granja**
13. **Aprobación de proyectos ejecutados por la AFSLG, transferencia que tiene que ser aprobado por la Asamblea de Asociados del AFSLG.**
14. **Solicitud de construcción de muro perimétrico y segundo piso de comedor de la I.E. 10590 –La Granja**
15. **Solicitud de Construcción de la infraestructura de la I.E. Secundaria Ciro Guevara Pérez – Segunda Etapa.**
16. **Situación del expediente del Puesto de Salud "Señor de los Milagros" e informe del convenio entre FSLG y Disa Chota sobre ambulancia La Granja**
17. **Solicitud de elaboración de expediente de la Institución Educativa Inicial La Granja.**
18. **Informe sobre techado de la Institución Educativa Inicial La Iraca.**
19. **Informe legal sobre situación de los proyectos de agua judicializados en la zonal 2.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria. Asimismo, solicitó a los miembros del CD que se puedan avanzar con la agenda lo más rápido posible, dado que son varios puntos que discutir. Asimismo, indicó que probablemente no se discutan todos los puntos por temas de presupuesto, por lo que pide a la Gerencia orientar sobre este tema al CD en lo que corresponda.

El Sr. Soriano dio pase al Gerente del FSLG, Sr. Deciderio Huamán, para que proceda a explicar el primer punto de agenda.

1. **Informe de Gerencia sobre el expediente técnico de PTAR Querocoto y compra de terreno.**

El Sr. Huamán tomó la palabra, señalando que respecto del expediente técnico de la PTAR Querocoto, el FSLG ha recibido 30 observaciones por parte del ingeniero evaluador, que a la fecha ya se han levantado varias de ellas. Indicó que hasta el 30 de agosto se deben levantar las observaciones finales para tener el expediente definitivo. Agregó que se ha considerado el 30 de agosto como fecha final de entrega por que se debe tramitar algunos permisos ante el Estado en paralelo para la ejecución de esta obra.

Por otro lado, el Sr. Huamán señaló que con relación a la compra del terreno, la especialista legal del FSLG, de manera conjunta con la MDQ han realizado el trámite correspondiente, estando pendiente la elaboración del contrato de compra venta. El Sr.

Huamán precisó que el contrato de compra venta será suscrito entre la propietaria y la MDQ, ya que el FSLG solo interviene como financiador del pago.

En este punto de la sesión, el Sr. Ruiz saludó a los presentes y agradeció la visita de la Sra. Romero a las comunidades la semana pasada. Espera que los demás miembros del CD hagan lo mismo para que puedan ver de manera directa las necesidades e interrogantes que existen. Respecto de la agenda, considera que son demasiados puntos de agenda a tratar. Por su parte, está interesado en escuchar el Plan Anual de Inversiones, por que considera que no hay orden respecto de los pedidos nuevos que solicitan las comunidades y los proyectos ya aprobados. Esto podría estar causando que se pueden estar dejando proyectos importantes en función de las prioridades de la norma. Ese debería ser el instrumento con el que la Gerencia trabaje los siguientes meses.

Por su parte, la Sra. Romero señaló que coincide con lo que manifiesta el Sr. Ruiz. Adicionalmente, hay una lista de proyectos, algunos paralizados, suspendidos, concluidos pero no cerrados correctamente. Por tanto, le preocupa que en campo hay varias obras que no han tenido una buena supervisión y no han concluido de manera correcta. Asimismo, muchas de las obras no están culminadas adecuadamente lo que podría hacer que el presupuesto incremente. Un ejemplo claro es el Pronoei Los Pequeñitos, donde ha encontrado varias fallas, algunas bastante evidentes que no entiende que profesional ha validado esta obra, que a simples rasgos no se ha tenido un mínimo de criterio.

El Sr. Huamán señaló que efectivamente hay obras que han sido culminadas, otras que estan liquidadas y que requieren transferencia. En las instituciones educativas se han iniciados las coordinaciones para transferir con la UGEL.

La Sra. Romero plantea que los proyectos en la matriz de proyectos deberían reflejar estos detalles. Lamentablemente hay pasivos de varias Gerencias. Es importante hacer un corte, revisar la matriz y revisar en campo si realmente refleja la realidad.

El Sr. Soriano señaló que es lo ideal plasmar esta información, pues incluso algunos contratistas señalan que no han sido pagados de manera total, por lo que es importante ver ello. Considera que se debe descentralizar los proyectos, no ver solo una comunidad, si no tratar de beneficiar a varias.

La Sra. Romero sugiere evaluar la posibilidad de que un grupo de la Gerencia se dedique a evaluar proyectos ya ejecutados y ver su estado para transferencia; y, otro equipo de gerencia que vea las nuevas solicitudes, priorizar en función de la norma y brinden recomendaciones al CD sobre su aprobación con diagnósticos reales.

El Sr. Bringas señaló que con relación al tema de los proyectos culminados, se podría hacer una evaluación post inversión. Dado que el CD aprobó que los estudios tengan un formulador y evaluador, la Gerencia podría contactar a estos consultores para ver estos

temas pendientes. A su vez, el ejecutor y supervisor deben dar cuentas sobre los temas que han quedado inconclusos o defectuosos.

El Sr. Huamán indicó que hay un plazo de 7 años de obligación por parte de los ejecutores para atender problemas técnico posteriores, por lo que deben solucionarlo. De igual modo, señaló que la Gerencia no podría emitir esas cartas notariales, ya que deberían ser firmadas por el representante legal del FSLG.

El Sr. Ruiz dice que lo positivo de esta conversación es que tenemos una buena cantidad de proyectos aprobados. Lo ideal es ordenar los proyectos aprobados, pues no hay claridad cuando se van a ejecutar y cuando se van a licitar. No se tiene una claridad y no se puede dar una respuesta concreta a las comunidades.

La Sra. Romero pidió que se sincere la capacidad de gestión de la Gerencia. Las comunidades piden que el FSLG ejecute por administración directa, pero saben que la Gerencia está desbordada. Es importante explicar que esta situación no puede mantenerse así, de lo contrario se seguirá incrementando la carga y dificultad de gestión.

El Sr. Avellaneda agradeció el tiempo de la Sra. Romero por ir a campo para visitar las obras y conocer su estado. El coincide en que los profesionales no han hecho un buen trabajo sobre los expedientes técnicos. Esta de acuerdo con la supervisión, pero también quiere saber fechas de ejecución de proyecto para poder responder a las comunidades.

El Sr. Huamán señaló que el Plan Anual de Inversiones es muy importante, pues establece el orden de los proyectos que se van a ejecutar en un año, y al mismo tiempo permite saber como está avanzando la Gerencia en su gestión.

El Sr. Oblitas señaló que este tema viene discutiéndose en varias sesiones. Debe tomarse acción sobre este tema para saber cuáles son los proyecto que se harán, cuáles no este año; y, cuales serán ejecutados el siguiente año.

El Sr. Soriano indicó que se hace la autocrítica por parte de la MDQ, ya que lamentablemente el presupuesto de la MDQ es bajo y no se puede hacer todo lo que hace falta en el distrito.

En este punto de la sesión, se conectó Carlos Escobal en representación de la Sra. Maritza León.

El Sr. Bringas señaló que sobre la matriz de proyectos de inversión, se debe realizar la programación de los plazos de todo el ciclo de proyectos, bases, TdR, adjudicación, contrato hasta transferencia. Esto es muy probable que también abarque en el 2023.

Con relación al proyecto de la PTAR Querocoto, el Sr. Bringas señaló que hay una opinión favorable del expediente, y un apoyo del comité que tienen un monto donado por RT

para la compra de terrenos, por lo que considera que sería bueno contactarlos. Por otro lado, la compra de pases ya está aprobado de años anteriores, lo importante es ver el mecanismo, revisar si ya hay un convenio o hace falta elaborar otro nuevo. Por otro lado, el Sr. Bringas consulta si luego habrá algún tema de pases adicional que deba de revisarse.

El Sr. Huamán señala que hay un tema de pases adicional, pero entiende que eso está a cargo de la MDQ, no del FSLG. El Sr. Soriano dijo que la MDQ verá el tema sobre este nuevo pase pendiente.

El Sr. Oblitas consultó al Sr. Soriano si se contactó al Comité con los que tienen el monto donado por Rio Tinto. El Sr. Soriano dijo que algunos están interesados y otros no, dado el tiempo transcurrido. El Sr. Oblitas indicó que sería bueno conocer la posición de esa comisión sobre el dinero donado por RT que ellos tienen y aún no ha sido destinado a este fin.

La Sra. Romero solicitó que se manejen las expectativas de las comunidades, por que no es que se van a recibir nuevos proyectos, si no ordenar y priorizar lo que tenemos al día de hoy.

El Sr. Avellaneda espera que este plazo se cumpla por parte de la gerencia para remitir esta información.

ACUERDO 01-2022/15

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia remitirá al CD el Plan Anual de Inversiones y el Plan de Contrataciones el 10 de agosto, para su revisión.
- La Gerencia elaborará un desglose de inversión por comunidades desde la constitución del FSLG, el cual servirá de insumo para la priorización de proyecto. Esto también será enviado el 10 de agosto.
- Los puntos de agenda del día de hoy que incluyen nuevas solicitudes, o incrementos de presupuesto, deben ser considerados en el ejercicio de la propuesta de priorización, a fin de definir si el CD lo aprobará. En este punto, también se debe sincerar los cierres de proyectos pendientes.

El Sr. Soriano consultó si sobre la base lo que se acaba de acordar, cabe seguir tocando los siguientes puntos de agenda. La Sra. Romero señaló que hay proyectos ya están aprobados y solo queda ciertas coordinaciones.

En este punto de la sesión se conectó el Sr. Fernandez, alcalde del distrito de Querocoto, saludando a los presentes, solicitando su participación. En este punto, señaló que sabe que hay varios proyectos en curso que serán difíciles de ejecutar a la vez por parte del FSLG. Asimismo, considera que hay proyectos de emergencia, como lo es el centro de salud del distrito de Querocoto. Señaló que el PRONIS le ha solicitado a la MDQ que en un plazo de 15 días confirme si va contar con el terreno para desarrollar el proyecto del

Mini Hospital de Querocoto. En esta línea, indicó que el valor del terreno es de S/ 1,600,000.00 por 8000 m². Agregó que esto apalancaría entre 40 y 50 millones por parte del Estado para el desarrollo de este proyecto. Indicó que ese financiamiento por parte del Estado debería salir en noviembre – diciembre dentro de la Ley de Presupuesto del Congreso. Espera que hoy el CD apruebe este apoyo que servirá para apalancar más recursos.

La Sra. Romero consultó si la Gerencia del FSLG ya evaluó los informes que ha remitido la MDQ, por que en su momento se solicitó que se realice un estudio de mercado para que justifique el monto alto de compra de terreno; y, también se evalúe si el terreno indicado por la MDQ cumple con las especificaciones técnicas. Asimismo, consulta si el oficio remitido por el PRONIS da alguna garantía de que realmente se va conseguir este apalancamiento de recursos, ya que de lo contrario, haría la compra de un terreno en vano. Por otro lado, la Sra. Romero le consultó al Sr. Fernández que pasaría si se compra el terreno y el PRONIS no cumple con su palabra, que pasaría con el terreno ya comprado. La Sra. Romero considera que se necesita el sustento técnico de la Gerencia para decidir diligentemente como CD.

El Sr. Fernandez señaló que el día de hoy ha enviado al FSLG el informe del oficio 1252 del MINSA-PRONIS sobre este centro de salud categoría I-4. Indicó que el Pronis realizaría el expediente técnico. De igual modo, señaló que enviará la información que requieran el FSLG el día lunes para que puedan revisarlo.

El Sr. Huamán señaló que sobre el terreno propuesto por la MDQ, la DISA Chota también debe dar su opinión sobre la viabilidad técnica del terreno. También solicita el Estudio de Mercado elaborado por la MDQ.

La Sra. Romero consultó cuando se podría tener la información señalada por parte de la MDQ a fin de poder determinar:

1. Si el Pronis ha evaluado técnicamente los terrenos que está proponiendo y ha dado su viabilidad.
2. Si solo este terreno ha sido los evaluado o han habido otras opciones que han sido evaluadas, siendo la elegida la mejor opción.
3. Requerir una entidad imparcial que elabore el estudio de mercado y determine si el costo es el correcto.

Asimismo, la Sra. Romero consultó al Sr. Fernandez si se llegará a aprobar la compra del terreno por parte del FSLG, el pronis debe tener el expediente técnico listo en tres meses aproximadamente, por lo que quisiera saber cuando sería aprobado. Teniendo en cuenta que ya es casi agosto y pretende entrar en el plan de presupuesto del 2023, estaría fuera de plazo por que en agosto todas las entidades hacen sus requerimiento, siendo que en octubre lo envían al congreso para evaluación. Asimismo, la Sra. Romero indicó que como está la situación política, es posible que no llegue el mismo congreso al próximo

año, entonces no entiende cuando entraría este presupuesto para este año si los plazos no calzan.

En ese sentido, la Sra. Romero señaló que su posición es que en la medida se sustente toda la información, respecto del terreno, aspecto técnico y económico, el CD podrá dar su decisión. Entiende que es una obra de envergadura y necesaria, pero necesitan tener el sustento para una decisión.

EL Sr. Ruiz coincide con la información que solicita la Sra. Romero para tener una evaluación más objetiva y tomar una decisión más informada.

El Sr. Bringas indicó que el tema de salud es prioridad y un proyecto de esa magnitud es importante para el distrito. En función de los plazos que menciona el Sr. Fernandez para responderle al PRONIS, vencería el 3 de agosto, por lo que consulta a la Gerencia si cuenta con toda la información para poder emitir un informe antes del 3 de agosto. El Sr. Huamán indicó que revisará la información presentada por la MDQ y de tener toda la información completa, podría dar un informe para el CD el 03 de agosto.

ACUERDO 02-2022/15

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Respecto de la solicitud de compra de terreno de la MDQ para el Mini Hospital de Querocoto, la Gerencia del FSLG evaluará la información remitida por la MDQ, a fin de corroborar que ha sido remitido:
 1. Sustento de que el PRONIS ha evaluado técnicamente los terrenos que está proponiendo la MDQ y ha dado su viabilidad.
 2. Demostrar que la MDQ ha revisado otras alternativas de compra de terrenos, y se han descartado, siendo la opción presentada la mejor.
 3. Informe de una entidad imparcial que elabore el estudio de mercado y determine si el costo de S/ 1'670,000.00 por un terreno 8000 m2 en Querocoto es el acorde.
 4. Adicionalmente, el FSLG debe contratar un tasador y analizar el costo del terreno propuesto.
 5. En caso la Gerencia corrobore que cuenta con toda la información, debe emitir un informe, donde también se identifiquen otras alternativas de financiamiento. Con dicho informe de la Gerencia, el CD podrá tomar una decisión sobre la solicitud de la MDQ. La Gerencia enviará el informe el día martes 02 de agosto, solo si la MDQ envía el informe del tasador a tiempo.

Sobre el punto 10 de la agenda, específicamente del proyecto de Pariamarca, el Gerente pide que se discuta hoy por que hay mucho descontento de la población que quieren que este proyecto se viabilice y pueda concluir. La Sra. Romero pidió alcances sobre lo que se quiere hacer. El Sr. Huamán indicó que hay dos adicionales por mayores metrados y por partidas nuevas y otros adicionales-deductivos vinculantes según

informe de carta No. 071-2022 remitido al CD el 27 de julio del 2022. En ese sentido, el adicional es de S/ 768,734.76 .

La Sra. Romero preguntó a los miembros del CD que están por la zona, si esto es realmente prioritario, más allá del dinero. El Sr. Ruiz indicó que hay informes de la anterior Gerencia sobre este tema. Lo que se está solicitando es adicional a lo que ya han trabajado. No ha estado dentro del alcance inicial.

La Sra. Romero señaló que se debe penalizar a todos los contratistas que han estado involucrados en este tipo fallas. Se debe enviar una carta a la MDQ, por que esta entidad estaba a cargo de la obra. Por otro lado, el FSLG debe poner muchos filtros para desembolsar dinero, más de lo previsto.

El Sr. Bringas señaló que es responsabilidad del contratista durante el proceso de selección revisar el expediente y previo a la ejecución realizar el replanteo. Por otro lado, consultó a la Gerencia si surgirán más adicionales posteriormente, considerando que es una obra anhelada por las comunidades. El Sr. Huamán señaló que no surgirán mas adicionales.

ACUERDO 03-2022/15

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia debe trabajar en un plan para penalizar a todos los contratistas que han estado involucrados en esta falla del proyecto de Pariamarca y no contratarlos más en el FSLG. Asimismo, se debe evaluar el envío de cartas a los responsables.
- Por otro lado, se debe evaluar penalidades al supervisor y ejecutor por el replanteo de obra donde no observaron este tema del adicional por omisiones.
- Aprobar el único adicional de S/ 768,734.76 para el proyecto Mejoramiento de la Carretera La Granja-Pariamarca.

Antes de concluir la sesión, el Sr. Ruiz alertó sobre el estado crítico de la ambulancia donada por el FSLG a la DISA Chota, pues no hay conductores y la población no tiene como ser atendidos. La Sra. Romero señaló que por eso precisamente existe un convenio y debe elevarse a la DIRESA CAX por el incumplimiento de las obligaciones de la DISA CHOTA. Ya que de lo contrario, equivocadamente culpa al FSLG cuando este fue compromiso expreso de la DISA Chota en el convenio suscrito. Asimismo, señaló que a la fecha este convenio establece que la DISA se obliga a tener al personal para la atención de las ambulancias, por lo que legalmente no lo puede cubrir el FSLG. En ese sentido, no se puede aprobar algo que hoy en un convenio se establece distinto. Luego de una breve discusión, arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 04-2022/15

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia coordinará una comisión para que junto con autoridades locales, hagan gestión ante la DISA Chota y DIRESA CAX sobre el cumplimiento del convenio suscrito con el FSLG.

- La Gerencia debe remitir un informe sobre el análisis de obligaciones de la DISA CHOTA y el FSLG respecto de la donación de las ambulancia, a fin de evaluar como se podría apoyar esta contratación de conductores teniendo en cuenta que hoy es obligación de la DISA.

Culminado este punto, se conectó una comisión de la comunidad Torora, que pidió intervenir, siendo concedido por el CD.

Tomó la palabra el señor Jose Tapia de la referida comisión, indicando que su comunidad pide que se construya una trocha carrozable desde Querocoto-Tungul - La Totora. Indicó que este pedido ya ha sido reiterado al FSLG, por lo que espera pueda ser ejecutado cuanto antes. El Sr. Soriano le explicó que este punto estaba en la agenda de hoy, pero hoy se ha definido que el 10 de agosto se debe revisar la priorización de proyectos y en función a ello determinar si se aprobará o no.

Siendo las 7.15 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

Segundo Soriano Mundaca
Presidente
Miembro alterno

Kathy Romero Haro
Secretaria

Carlos Escobal en representación de
Maritza León
Directora titular

Daimer Ruiz Vásquez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda
Director titular

Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Victor Avellaneda, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 27 de julio de 2022.

Segundo Soriano Mundaca
Presidente